

RESOLUCION No. 1 5 9 6
(0 4 OCT 2016)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"**

*En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la
Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013,*

CONSIDERANDO:

Que mediante Formato F40 de la Asesora territorial Suroccidente del 29 de Septiembre de 2016, se solicita el trámite de comisión y viáticos para el funcionario(a) JOSE JOAQUIN TOBAR PENA Identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 10.537.528 Técnico Administrativo Grado 11 de Popayán, con el fin de participar en las distintas Ferias nacionales de Servicio al ciudadano, convocadas por el Departamento de Planeación Nacional en cada uno de los siguientes Municipios:

- Pitalito del 03 al 05 de Octubre de 2016
- La Plata y Santander de Quilichao del 06 al 08 de Octubre de 2016.

Que la escala de viáticos se asigna de acuerdo al Decreto 0231 del 12 de febrero del 2016, del Gobierno Nacional. En este caso se tiene en cuenta la tarifa de viáticos \$120.415,00, que según lo solicitado requiere pernoctar en los lugares de Comisión con el fin de realizar el montaje y alistamiento del Stand, por esta razón se reconoce dos días y medio en Pitalito y dos días y medio en La Plata y Santander de Quilichao, la suma de \$602.075,00

RESUELVE:

ARTICULO 1°. *Autorizar, reconocer los viáticos, gastos de viaje y transporte, al funcionario(a) JOSE JOAQUIN TOBAR PENA, a los municipios de Pitalito, La Plata y Santander de Quilichao del 03 al 08 de Octubre de 2016, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:*

JOSE JOAQUIN TOBAR PENA

Sueldo Básico	: \$1.490.437,00
Tarifa Viáticos	: \$120.415,00
Días Autorizados	: del 03 al 08 de Octubre de 2016
Total Viáticos	: \$602.075,00
Gastos de Transporte	: \$95.000,00
Total	: \$697.075,00
Ruta Terrestre 1	: Popayán – Pitalito – Popayán
Ruta Terrestre 2	: Popayán – La Plata – Santander de Quilichao - Popayán

ARTICULO 2°. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal -CDP EF-2016-525- del 13 de Septiembre de 2016.*

RESOLUCION No 1596
(04 OCT 2016)

Por la cual se Autoriza Una Comisión de Servicios

ARTICULO 3º. El funcionario comisionado deberá presentar ante el Grupo de Talento Humano para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

ARTICULO 4º La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 OCT 2016

LA SECRETARIA GENERAL


GINA ASTRID SALAZAR LANDINEZ

Proyecto: Miguel Mora – Técnico Administrativo.
Revisó: Laura Babativa – Abogada Grupo TH.

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL

CDP 6F2016-525 RP 177230-29689

Libro: *Vitrinas y Cartas de trabajo*

Código: 6311002004011002

Fecha: 07-10-2016